

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Proceso de Acreditación: Resolución 2479 del 25 de febrero de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 541 del 17 de marzo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Corporación.
Resolución No. 1890 del 15 de febrero de 2002 emitida por el Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

DANIEL MAURICIO SALAS REYES

Cédula de Ciudadanía No. 1.083.025.413 de Santa Marta

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

MÉDICO

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Santa Marta el día 17 de septiembre de 2021

Libro de Registros No. 0050420211 Folio No. 061 Registro No. 0610

Referenciado en Santa Marta el día 16 de septiembre de 2021

Esteban J. Jaramilla
Director (a) Sede

Walter J. Jaramilla
Rector (a)

Glennia Patricia Rangel
Secretario (a) General



Esta documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente.

Registro y Diploma: Juan Alonso Cordero Landero

VIGILANCIA INSTITUCIONAL



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 14705 del 28 de Diciembre de 1965 del Ministerio de Educación Nacional.
Vinculación No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1859 del 31 de Julio de 2002 emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 04-3138-2021

PROGRAMA: MEDICINA
CODIGO SNIES: 3529
FECHA GRADO: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021
LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, CAMPUS SANTA MARTA

En atención a que DANIEL MAURICIO SALAS REYES con Cédula de Ciudadanía No 1.083.025.413 de Santa Marta cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de: MÉDICO.

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico del Campus Santa Marta, mediante acta No 023 en sesión del día 23 de agosto de 2021.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Campus, Decano(a) facultad y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a): MARITZA RONDON RANGEL
Director(a) de Campus: ADRIANA SANTARELLI FRANCO
Decano(a) facultad: SALIN RAMON TOUCHIE MEZA
Secretario (a) General: GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de Santa Marta el día 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Gloria Patricia Rave Iglesias
GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario (a) General



Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente.